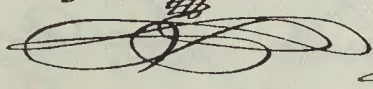
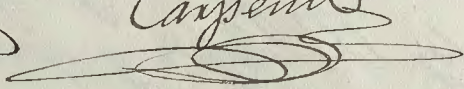
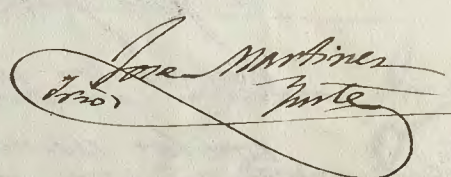




circular del Sr. Jefe Sup.^o Político inserta en el Profr.
 oficial de la Prov.^o n.^o relativa a la renovación
 de Ayunt.^{os} y Sortes que debe verificarse p.^o saber
 los que han de quedar y salir; y en su conseuer-
 cia acordaron: Que mediante a que el Sr. Alcalde sus
 dos Ayunt.^{os} y el unico Sindico de la Corporacion no
 deben entrar en suertes porque los tres primeros
 deben ser renovados y no el ultimo, verificarse
 el Sorteo de los once regidores que componen esta
 Corpor.^o para que conste los seis que deben ser re-
 novados con arreglo al art.^o 6.^o de la Ley de Ayuntam.^{tos}
 cuyo acto tendra lugar en la sesion inmediata del
 viernes veinte y tres del corr.^{te} p.^o lo cual se citara
 por medio de papeleta con expresion del objeto. Asi
 lo acordaron y firmaron los Sres. Alcaldes y Sr. Sindi-
 co de que yo el Sr. Jefe certifico =

Ortuno


Carpena


Juan Martinez
 Jefe


Nota: En el presente dia se ha entendido la papeleta

